



## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

## UNIDAD TECNICA TERRITORIL N. 12 VILLAVICENCIO

## **HACE CONSTAR**

Con fundamento en lo establecido en el capítulo V, articulo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011- (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) – se fija el presente aviso en la cartera ubicada en el 7 piso de Atención al Usuario oficina 710 Unidad Técnica Territorial 12 Villavicencio, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio N. 20243620056442 del 15 de abril de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 8 de abril de 2024 con radicado 20246000056481.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, EL 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

DESFIJADO EL 22 De ABRIL De 2024 A LAS 5:00PM

Directora Técnica Territorial N. 12 Villavicencio

FLOR MIRA MENDOZA CHE

Anexos: 2 folios

Elaboró: Jenny Maribel Moreno Baron, Técnico Asistencial UTT No.12

Revisó: Flor Mira Mendoza Chequemarca, Directora UTT-12

Dirección: Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR\_Colombia correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-010 V5

|Página |1